

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
- SALA DE FAMILIA -

Bogotá D. C., veintisiete de octubre de dos mil veinte.

Proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico de
Claudia Yamile López Carrasco contra Hermen Egidio Jaramillo López.
Rad. 11001-31-10-026-2017-002020-02

1. **ADMÍTESE** el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020), procedente del Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá D. C., en el proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico de **CLAUDIA YAMILE LÓPEZ CARRASCO** contra **HERMEN EGIDIO JARAMILLO LÓPEZ**.

2. Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por secretaría notifíquese esta decisión al Defensor de Familia asignado al Tribunal, el Representante del Ministerio Público asignado al Despacho, los partes y sus apoderados a través del estado electrónico <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>, y **de manera inmediata** a los números telefónicos y correos electrónicos que de los mismos figuren en el expediente, informándoles sobre el link de consulta en mención, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada